

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVACIÓN**

*ANUNCIO de 22 de julio de 2013 sobre solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-10177/17504. (2013082744)*

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial de Badajoz a petición de: Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU, con domicilio en: Periodista Sánchez Asensio, 1, Cáceres, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Terminales de exterior a instalar en el apoyo n.º 2105 existente en ramal de derivación al actual CT.

Final: Terminales de interior a instalar en celda proyectada en nuevo CT.

Término municipal afectado: Cordobilla de Lácara.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 20.

Longitud total en kms: 0,18.

Emplazamiento de la línea: Avda. de Fátima de Cordobilla de Lácara.

Estación Transformadora:

Tipo: Compacto (caseta prefabricada).

Núm. transformadores: 1.

Potencia unitaria en kvas: 630.

Potencia total en kvas: 630.

Término municipal: Cordobilla de Lácara.

Calle o paraje: Avda. de Fátima, 37.

Finalidad: Corrección de anomalía.

Referencia del expediente: 06/AT-10177/17504.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio sito en Políg. Industrial Nevero, avda. Miguel de Fabra, 4 en Badajoz, y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, a 22 de julio de 2013. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, DIEGO CLEMENTE MORALES.